



# CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y ACTUALIZACIÓN A.C.

*Innovando a través del conocimiento estratégico*

## CONVOCATORIA AL

### **“RECONOCIMIENTO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS MUNICIPALES EN MORELOS EDICIÓN 2015”**

El Centro Internacional de Estudios Estratégicos y Actualización, A.C. convoca a los municipios de Estado de Morelos a participar en la Primer Edición 2015 del Reconocimiento a las Mejores Prácticas Municipales en Morelos.

En la Edición 2015 del Reconocimiento a las Mejores Prácticas Municipales en Morelos, podrán participar los programas que sean una iniciativa del gobierno municipal.

#### **Objetivo:**

Ser un espacio de oportunidad en el cual las autoridades Municipales de Morelos den a conocer a la ciudadanía los logros obtenidos en proyectos y programas de iniciativa municipal en el cual se pueda identificar y reconocer el mérito de las autoridades locales.

El Reconocimiento se enfoca a identificar, premiar, documentar y difundir iniciativas de administraciones de gobiernos municipales en Morelos que hayan avanzado en la agenda de modernización del Municipio hacia gobiernos efectivos, eficientes, abiertos y mejorando los servicios brindados a la ciudadanía. Además, el CIEEA busca así disseminar experiencias, facilitando la cooperación y fomentando el intercambio de buenas prácticas entre Municipios y otros actores interesados. Así mismo, se enfoca a identificar los programas y políticas gubernamentales locales que en el transcurso de por lo menos un año, muestren un impacto positivo y sobresaliente en su diseño e implementación. Los programas o políticas pueden haberse implementado en cualquier momento de la gestión municipal.

Por otro lado, la dinámica de participación de las mejores prácticas municipales en Morelos, logrará obtener material y producto que podrá ser utilizado para el Informe de



# CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y ACTUALIZACIÓN A.C.

*Innovando a través del conocimiento estratégico*

Gobierno Municipal en el marco de la conclusión de las gestiones de los ayuntamientos en el Estado de Morelos.

## **Mecánica de participación:**

Las fichas de inscripción se deberán llenar a través de nuestra página de Internet [www.cieea-capacitacion.org](http://www.cieea-capacitacion.org)

El plazo máximo para inscribir los programas es del 28 de septiembre al 18 de octubre del 2015. A partir del 19 de octubre, un Comité Técnico Evaluador integrado por expertos en diferentes temas y que provienen de instituciones académicas y educativas, instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organismos autónomos, serán quienes dictaminarán la conveniencia de que la experiencia sea considerada entre los diez programas semifinalistas, con base en sus méritos.

Las diez prácticas de gestión municipal seleccionadas acudirán a las sedes dadas a conocer previamente a fin de comparecer y exponer ante el Comité Técnico del 26 de octubre al 13 de noviembre del 2015 las precisiones necesarias, así mismo, se realizarán las visitas técnicas requeridas con la finalidad de observar las experiencias proporcionadas a fin de obtener a los cinco finalistas. Posterior a ésta etapa de comparecencias y visitas, se decidirá entonces a los 3 programas ganadores del certamen. La entrega de reconocimiento se llevará a cabo el jueves 19 de noviembre a los 3 ganadores.

## **Entrega de Reconocimiento:**

A las tres experiencias ganadoras se les otorgará un diploma y un emblema de reconocimiento. Las experiencias finalistas se difundirán a través del foro con instituciones de los 3 niveles de Gobierno, rueda de prensa, medios de comunicación, medios impresos y electrónicos en Morelos y en el país.



# CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y ACTUALIZACIÓN A.C.

*Innovando a través del conocimiento estratégico*

En cada etapa de selección, los programas municipales propuestos serán evaluados por un grupo de expertos. Ellos analizarán rigurosamente y en ciertas etapas observarán directamente los resultados obtenidos en el desarrollo del programa y en la solución de los problemas de la comunidad.

El tamaño del programa, así como los montos de recursos que éste ejerce, NO son criterios de selección. Cada programa será evaluado de acuerdo a su contexto particular, es decir, utilizando como parámetro la importancia e impacto en su propio espacio municipal.

Podrán participar experiencias de gobierno involucradas en el ámbito intermunicipal o regional, siempre y cuando la coordinación en éstas sea responsabilidad municipal y no de otro nivel de gobierno. Del mismo modo, pueden participar programas coordinados y ejecutados por municipios pertenecientes a una zona metropolitana.

No existe límite explícito en el número de inscripciones por municipio. Sin embargo, se sugiere a las autoridades municipales que si hay varios programas de un mismo tema, los conjunten como una sola experiencia, presentando de este modo una perspectiva más integral de la estrategia que el municipio ha emprendido para dar solución a los problemas de la comunidad.

Se aceptarán propuestas presentadas conjuntamente por dos o más municipios, debiendo especificar cuál es la participación concreta de cada uno de ellos.



# CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y ACTUALIZACIÓN A.C.

*Innovando a través del conocimiento estratégico*

## REGLAMENTO

1. El premio es una iniciativa del Centro Internacional de Estudios Estratégicos y Actualización en conjunto con instituciones académicas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organismos autónomos y académicos reconocidos que participan en la discusión de los temas municipales del país.
2. El CIEEA adquiere la responsabilidad de la organización y ejecución del Reconocimiento, apoyado en éste esfuerzo por tres comités compuestos por miembros de instituciones académicas, sociales y por destacados expertos y estudiosos de la realidad municipal.
3. Éste reconocimiento busca contribuir a la institucionalización de las experiencias exitosas de buen gobierno en municipios de Morelos así como a promover el desarrollo de mejores prácticas democráticas y de gestión. El Reconocimiento se enfoca a reconocer y difundir los programas y políticas gubernamentales municipales que en el transcurso de por lo menos un año hayan mostrado un impacto positivo y sobresaliente en su implementación.
4. En el Reconocimiento podrán participar todas aquellas políticas, programas o actividades de instituciones públicas municipales para la solución de problemas comunitarios; desarrollen mejores formas de representación social; incrementen los mecanismos de rendición de cuentas: coadyuven a mejorar el uso de los recursos públicos en los aspectos administrativo y financiero; fomenten el desarrollo económico del municipio, promuevan la utilización de los recursos naturales con criterios de sustentabilidad; solucionen exitosamente un problema calificado con carácter de prioritario en las demandas de la comunidad; mejoren la prestación de los servicios públicos; y todas aquellas prácticas municipales que de manera creativa utilicen recursos públicos y las formas de organización social para mejorar las condiciones de vida de la comunidad.
5. Para participar, la ficha de inscripción deberá llegar antes del 18 de octubre del 2015 a la dirección estipulada con la siguiente documentación: La cédula de registro y el formato de descripción del programa con los datos en ellos especificados.



# CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y ACTUALIZACIÓN A.C.

*Innovando a través del conocimiento estratégico*

6. Podrán participar experiencias de gobierno involucradas en el ámbito intermunicipal o regional, siempre y cuando en éstas la coordinación sea responsabilidad del nivel municipal y no de otro nivel de gobierno.
7. Los criterios de evaluación del Reconocimiento a las Mejores Prácticas Municipales en Morelos se enfocarán más a privilegiar la calidad de los programas que la cantidad de los mismos enviada por algún participante, por lo que un número excesivo de programas en temas afines podrá ser devuelto al respectivo participante para que los presente en un solo programa consolidado.
8. Se aceptarán propuestas presentadas conjuntamente por dos o más municipios, aclarando en este caso la participación concreta de cada uno de ellos
9. Todos los programas participantes deberán contar con un mínimo de un año de funcionamiento efectivo al día del término del periodo de inscripciones (28 de septiembre de 2015).
10. La persona encargada de inscribir el programa al premio podrá ser el titular del órgano responsable del programa en cuestión o el presidente municipal del ayuntamiento o incluso otra autoridad electa del cabildo.
11. El comité técnico de evaluación del Reconocimiento podrá solicitar, de acuerdo al tipo de programa, documentación que verifique los alcances obtenidos del mismo. En caso de que no sea atendida esta solicitud la inscripción podrá ser anulada en cualquier etapa del Reconocimiento. De igual forma, el comité se reserva el derecho de realizar una evaluación en sitio para verificar el funcionamiento del programa concursante. Esta evaluación puede incluir entrevistas con diversos actores participantes en la experiencia como son: funcionarios, observadores o grupos de beneficiarios.
12. El proceso de selección se realizará en 4 etapas. a) En la primera, recibirán las inscripciones correspondientes a proyectos y programas de iniciativa municipal; b) En la segunda etapa, el Comité Técnico analizará los proyectos y programas inscritos y realizará una evaluación documental para seleccionar a los 10 semifinalistas; c) En la



# CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y ACTUALIZACIÓN A.C.

*Innovando a través del conocimiento estratégico*

tercer etapa, el comité técnico de evaluación, conformado por académicos y miembros de instituciones enfocadas al fortalecimiento municipal, una vez que se hayan seleccionado los 10 semifinalistas, estará facultado para llamarlos a comparecer a fin de que precisen la información entregada además de realizar visitas técnicas a los municipios correspondientes y de ésta manera se elegirán a los 5 finalistas; d) Por último, en la cuarta y última etapa, los 5 finalistas acudirán a la premiación del 19 de noviembre en la cual, el Comité Evaluador elegirá a las 3 experiencias municipales que obtendrán el diploma que los acredita como ganadores y recibirán un emblema conmemorativa. Las 2 experiencias restantes, recibirán un reconocimiento que los acreditará como finalistas.

13. Las instituciones convocantes se reservan el derecho para utilizar en cualquier medio de comunicación el nombre y la imagen de los participantes en el evento. Los finalistas y semifinalistas están facultados a difundir los reconocimientos obtenidos en el Reconocimiento a las Mejores Prácticas Municipales en Morelos, así como a anexar a sus documentos de comunicación y difusión oficiales la mención de "Municipio distinguido en el Reconocimiento a las Mejores Prácticas Municipales en Morelos, edición 2015".

14. A consideración del Comité Técnico de Evaluación, las experiencias inscritas serán registradas en un Banco de Datos. Este banco de datos servirá como documento informativo que será difundido entre aquellos interesados en conocer las prácticas innovadoras desarrolladas por los municipios participantes. Asimismo, la información será base de investigaciones en torno de los gobiernos locales, y de un documento que recabe las lecciones obtenidas a partir del Reconocimiento a las Mejores Prácticas Municipales en Morelos.

15. Los fallos y acuerdos del Comité Técnico de Evaluación y del Jurado del Premio, en todas sus etapas, son inapelables.

16. Puntos no previstos en el presente reglamento serán atendidos por el Comité Técnico de Evaluación.